



Concepto de cuenta de resultados.

La cuenta de resultados es el documento contable que refleja cuál es y cómo se ha generado el excedente de un periodo. Excedente que puede ser positivo y denominamos BENEFICIO o negativo y denominamos PÉRDIDA

Por tanto, lo primero a destacar es que se refiere a un periodo de tiempo por contraposición al balance de situación que, como ya vimos, se refiere a una fecha en concreto.

El reflejo de tal excedente empresarial se realiza mediante la recopilación y detalle de los distintos motivos de INGRESOS y GASTOS que han llevado a la generación de tal excedente.

La cuenta de resultados

CUENTA DE RESULTADOS

Ventas	430	430	430	430
Aprovisionamientos	-230	(230)	230	(230)
Gastos personal	-40	(40)	40	(40)
Otros Gastos de explotación	-50	(50)	50	(50)
Amortización	-12	(12)	12	(12)
Gtos financieros	-4	(4)	4	(4)
Resultado	94	94	94	94





Formalmente redactamos la cuenta de resultados como un informe a una columna. En ella, que partiendo de la cifra de ingresos del periodo, vamos descontando los distintos gastos que hemos debido asumir para la consecución de aquellos hasta llegar a la determinación del resultado.

Por correlación de ingresos y gastos deben imputarse en la cuenta de resultados la totalidad de los ingresos del periodo y la totalidad de los gastos del periodo.

Ingresos y gastos se reflejan por criterio de devengo, no por criterio de caja. Es decir, la cuenta de resultados recoge los ingresos y gastos con independencia de si han sido cobrados y pagados. Reconocemos un ingreso cuando se realiza la operación de venta y el gasto cuando se asume la compra.

En este punto a menudo nos preguntamos ¿Por qué reconocer el ingreso si es posible que al final no cobremos la venta? La justificación se basa en la evidencia de que si tenemos dudas respecto del cobro de determinada venta, esa operación sólo la realizaremos al contado o con cobro anticipado. En cualquier caso a veces ocurre que una venta finalmente no es posible cobrarla. Entonces debe asumirse la pérdida correspondiente mediante la imputación de ese gasto que “compensa” el ingreso que en su día se reconoció como tal en la cuenta de resultados.

Saludos

Raimon

Última revisión: 17 de febrero de 2011.

